



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL ORGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE VARIAS PLAZAS EN LA MERCANTIL INFRAESTRUCTURES I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIÓ SAU (ISTEC), AL AMPARO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

A los efectos de cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo Económico (DOGV 9329 de 2 de mayo de 2022), por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de empleo público y sus convocatorias, a las bolsas de empleo temporal, así como a los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el sector público instrumental de la Generalitat,

VISTO el escrito del Gerente de Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, SAU (ISTEC) de 6 de marzo de 2023 que contiene la propuesta de las personas titulares y suplentes para constituir el Órgano Técnico de Selección que dimana de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, por la que se convoca el proceso de estabilización por el sistema de concurso de méritos, para cubrir las plazas previstas en la Resolución de 27 de mayo de 2022 del gerente de la entidad, por la que se da publicidad a la oferta de ocupación pública para la estabilización de ocupación temporal,

RESUELVO

Designar a los miembros del Órgano Técnico de Selección para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso, de varias plazas en la mercantil INFRAESTRUCTURES I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIÓ SAU (ISTEC), al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Titulares

Presidencia: Enrique Valls Muñoz. Subdirector General de Coordinación y Gestión de las TIC

Secretaría: Joaquín Galeano Senabre. Jefe de Servicio de Seguridad y Control de Calidad

Vocales:

- Alfonso Jiménez Cantos. Subdirector General de Sistemas y Gestión del Puesto de Trabajo
- Laura Casanova Fuset. Jefa de Servicio de Atención al Usuario de las TIC y su Puesto de Trabajo.

Todos ellos, pertenecientes a la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.



Suplentes

Presidencia suplente: Marta Monleón Alegre. Subdirectora General de Telecomunicaciones

Secretaría suplente: M^a José Ramis Gimeno. Subdirectora General de Informática para Justicia y Hacienda.

Vocales suplentes:

- Carmen Serrano Durbá. Subdirectora General de Ciberseguridad
- Rafael Gimeno Hernández. Subdirector General de Informática para Educación e Innovación

Todos ellos, pertenecientes a la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de la Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 46 y concordantes de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, antes de acudir a la vía judicial, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

EL SUBSECRETARIO